



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"1983-2023 40 Años de Democracia"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 4/23

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado por la ley N° 6.347 y modificado por la ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, la Resolución AGT N° 279/2022, el Expediente A-01-00000541-6/2023-0, y

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 1903, texto consolidado atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1903 a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 6, dispone "*reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio*" en cada uno/a de su respectivo ámbito.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N°18/09 - Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular del organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente reasignar a los agentes que se detallan en el Anexo 06/2023 MPT, el que forma parte integrante de la presente resolución, a partir del 1° de enero de 2023,

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha intervenido en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que por Resolución AGT N° 279/22, en su Artículo N° 1, se resolvió que la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Adjunta de Menores, subrogue en las funciones de Asesora General Tutelar a la Dra. Carolina Stanley por el periodo comprendido entre los días a 1° al 13 de enero de 2023.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, Resolución AGT N° 279/22,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar, a partir del 1 de enero de 2023, las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo 06/2023 MPT, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaria General de Gestión, a la Secretaria General de Política Institucional, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"1983-2023 40 Años de Democracia"

Contable- Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

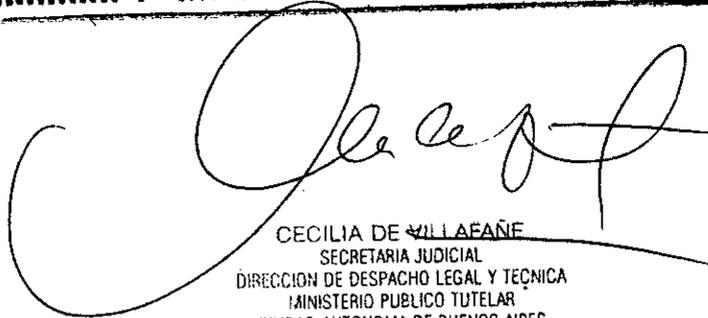
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Laura Grindetti
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	4/2023	T° XXIV	F° 7A9
			FECHA 11/01/2023



CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN		
6563	CÉCILIA ANDREA	BECKER
7628	MARISA CLAUDIA	MARTIN
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS		
6645	MAURO ANDRES	GIMENEZ
6647	MARIA FERNANDA	DIAZ FORNIS
6864	LUCIANO ALBERTO	CICCOLELLA
8315	GUILLERMO JORGE	SIDOLI
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA		
6672	CAMILA MARIAM HAYDEE	ABBOUD
3064	MARIELA ROMINA	VALENTINI
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ABORDAJE TERRITORIAL		
8160	LUCIANA CELESTE	HERNANDEZ
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ESPACIOS ALTERNATIVOS DE CUIDADO		
3575	PAULA NOEMI	MENCHACA
8251	VERÓNICA PAULA	POBLET
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN DIVERSIDAD		
3857	JUAN CRUZ MARIA	WIEMEYER
OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA MATADEROS - LINIERS		
3025	DIEGO HERNAN	TORRES
5983	ALEJANDRO MARCELO	DEL ROSSO
OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA FLORES		
7683	SEBASTIAN MARTIN	LEBENDIKER
3159	CRISTIAN DAMIAN	FARRONI
ASESORIA TUTELAR DE 1° INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°4		
8550	ANA EUGENIA	RIZZO
EQUIPO COMUN DE INTERVENCIÓN EXTRAJURISDICCIONAL EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS		
5649	MARIA CECILIA	LOWY COPELLO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN		
8184	LAUTARO	SCOTTO
8364	GISELA	SCAGLIA
8509	GLORIA	RETO REYNAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		
6635	JUAN GABRIEL	CUCCHI



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
